

Vallenar, 18/10/2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 04246 del 11 de Octubre de 2024 que aprueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Acompañamiento a la trayectoria- Programa eje/municipal" Modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad con la I. Municipalidad de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 04289 del 14 de Octubre de 2024 que aprueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad" Programa de apoyo integral al adulto mayor con la I. Municipalidad de Vallenar
3. El Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde"
4. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad por parte de la I. Municipalidad de Vallenar de ejecutar el Programa Acompañamiento Integral al adulto mayor- Programa Vínculos.
2. Que para tal efecto debe designar al Encargado Comunal del Programa, se procede a decretar lo siguiente:

DECRETO:

1. Desígnese a la Sra. Rosa Aliaga Pujado profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario como Encargada Comunal del Programa apoyo Integral al Adulto Mayor "Vínculos" del Subsistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades.
2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde Firman:

Distribución

Oficina de transparencia
Oficina de partes
DIDECO

PACL /RMAP /rmap

